

INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2023: BGA-PATRIMONIO VISIBLE

El comité técnico de estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos generales y específicos para la **CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2023: BGA PATRIMONIO VISIBLE**, para el ciclo 1, se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

- **Propuestas habilitadas:** Aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica. Serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados.
- **Propuestas rechazadas:** Corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos técnicos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurrir en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento. En este caso, la entidad mediante el aplicativo web informara los requisitos que no se cumplieron.
- **Propuestas que deben subsanar:** Corresponde a las propuestas que no aportaron uno o más documentos administrativos solicitados al momento de la inscripción, o los aportados no cumplen con los requisitos señalados en las condiciones, o presentaron documentos incompletos, aunque obligatorios, pueden ser corregidos o aportados por los participantes con posterioridad a la presentación de la propuesta. **En este caso, la entidad mediante correo electrónico remitirá el concepto de la subsanación y el requerimiento de los documentos a subsanar, los cuales deberán corregirse y/o ajustarse exclusivamente por el aplicativo web dispuesto en los términos de referencia.**

Los participantes cuyas propuestas tengan documentos por subsanar contarán con un plazo de un (1) días hábil, el 04 de agosto de 2023, según los términos de referencia, a partir de la notificación, para cargar a través de la plataforma los documentos a subsanar. **El cargue de los documentos podrá realizarse únicamente en la plataforma TUCONVOCATORIA**, que se encontrará habilitada hasta las 17:00 horas, hora legal colombiana, del día de subsanación. **No se recibirán subsanaciones en físico en las oficinas de la entidad, ni aquellas enviadas por correo electrónico.**

El participante conocerá su nuevo estado a través del seguimiento en la plataforma y con la actualización de estados en el informe de habilitados. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación se procederá a rechazar la propuesta. En caso contrario, se verificará que los documentos aportados durante la subsanación correspondan y se procederá habilitar la postulación.

Una vez realizada la verificación se tiene que, se recibieron nueve (9) propuestas bajo la siguiente radicación:

Para el área artística de: **MULTIDISCIPLINAR ARTES PLASTICAS Y VISUALES, ARTE URBANO Y PATRIMONIO CULTURAL** se recibieron seis (6) propuestas bajo las siguientes radicaciones:

Para la categoría **BECA DE CREACION PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO CON TEMATICAS DE PATRIMONIO EN LA COMUNA 6 LA CONCORDIA, DE BUCARAMANGA**: se recibieron dos (2) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos constituidos	PILITOS representado por LUISA FERNANDA PRADA SUAREZ CC: 1005136784	RECHAZADO
2	Grupos constituidos	VERSUS CREW representado por XIMENA DAYANNA DURAN ROJAS CC: 1098789500	SUBSANACION

Para la categoría **BECA DE CREACION PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO CON TEMATICAS DE PATRIMONIO EN LA COMUNA 13 ORIENTAL, DE BUCARAMANGA**: se recibieron dos (2) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos constituidos	5TIZAS representado por YUBER ALEJANDRO GALEANO TRASLAVIÑA CC: 1100957442	HABILITADO
2	Grupos constituidos	MÂS1 CREW representado por SARELIS VERA GARCÍA CC: 1098734790	HABILITADO

Para la categoría **BECA DE CREACION PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO CON TEMATICAS DE PATRIMONIO EN VIAS PRINCIPALES DE BUCARAMANGA**: se recibieron dos (2) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos constituidos	CAPAZ TEJIDO DE TRANSFORMACION representado por WILMER ALFREDO SERRANO OSMA CC: 91512419	SUBSANACION
2	Persona jurídica	FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE BUCARAMANGA NIT: 890212173-5 representado legalmente por JOSE ORLANDO MORALES CAÑÓN CC: 17120729	SUBSANACION

Para el área artística de: **MULTIDISCIPLINAR LITERATURA Y PATRIMONIO CULTURAL** se recibieron dos (2) propuestas bajo las siguientes radicaciones:

Para la categoría **BECA DE PROYECTO EDITORIAL PARA LA PRESERVACION DE LA MEMORIA HISTORICA, PATRIMONIAL Y ARTISTICA DE BUCARAMANGA**: se recibieron dos (2) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos constituidos	EDITORIAL BGA 400 representado por DIEGO FERNANDO GALLARDO TÉLLEZ CC: 1098689373	SUBSANACION
2	Grupos constituidos	ZONALIBRO EDITORIAL representado por GERMAN HORACIO JIMENEZ PINILLA CC: 91177270	SUBSANACION

Para el área artística de: **MULTIDISCIPLINAR ARTES PLASTICAS Y VISUALES Y PATRIMONIO CULTURAL** se recibieron una (1) propuesta bajo las siguientes radicaciones:

Para la categoría **BECA DE CREACION PARA ESCULTURA MONUMENTAL REPRESENTATIVA DE LA HORMIGA CULONA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**: se recibieron dos (2) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Grupos constituidos	TALLER JJ COBOS representado por JUAN JOSE COBOS ROA CC: 13720443	HABILITADO



Los participantes podrán conocer la observación administrativa mediante el seguimiento del aplicativo <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> y correo electrónico de subsanación enviado según las condiciones de la convocatoria.

De conformidad con lo anterior, se procede a dar apertura al proceso de subsanación por parte de los participantes, dando cumplimiento con el cronograma estipulado para la convocatoria de estímulos. Esta etapa ira hasta las 17:00:00 hora legal colombiana del 4 de agosto del 2023.

No siendo otro el particular;

COMITÉ TÉCNICO DE ESTIMULOS

Elaboró aspectos técnicos: Anderson Stiveen Castro - Contratista apoyo administrativo subtécnica.

Elaboró y revisó aspectos técnicos y jurídicos: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirección técnica.

Aprobó aspectos técnicos: Licette Yobelly Moros León- Subdirectora Técnica